



## Programa Académico

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Derecho Laboral I
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	10°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

### II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Laboral centra su estudio en los Contratos de Trabajo y busca desarrollar en los estudiantes de Derecho las competencias necesarias para comprender, analizar, juzgar y redactar contratos de trabajo atendiendo sus elementos constitutivos según la legislación vigente.

Por otro lado se promueve el desarrollo del pensamiento crítico acerca de la aplicación del Derecho Laboral en el Paraguay a la luz del Pensamiento de la Doctrina Social de la Iglesia.

### III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

#### Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.



- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

### **Competencias específicas**

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

### **IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura**

- Distinguir tipos de contratos especiales de trabajo establecidos en el Código Laboral desde su definición y requerimientos legales.
- Redactar distintos tipos de contratos de trabajo atendiendo sus requerimientos legales.
- Identificar el cumplimiento del Código del Trabajo en distintos tipos de contratos y obrar en consecuencia.
- Aplicar los métodos de cálculo previstos en el Código del Trabajo para la fijación de remuneraciones y aguinaldo.
- Calcular liquidaciones asociadas a términos de Contrato de Trabajo
- Describir los conflictos de trabajo según la clasificación establecida en el Código Laboral

### **V. UNIDADES DE APRENDIZAJE**

#### **Unidad 1**

#### **El nacimiento y desarrollo del Derecho del Trabajo.**

Concepto de Trabajo. Edad Media. Edad Moderna. El Industrialismo. La Revolución Francesa. El Siglo XIX. LA CUESTIÓN SOCIAL. El Siglo XX. El Siglo XXI. LA



FLEXIBILIZACIÓN DEL DERECHO LABORAL. Sus características. Situaciones históricas que la originaron. Criterios actuales sobre la materia.

## **Unidad 2**

### **El trabajo en el Paraguay**

Evolución histórica. Los Guaraníes. El trabajo en las reducciones Jesuíticas. El trabajo después de la independencia. El Siglo XX. Leyes Protectoras del Trabajo anteriores al Código Laboral. Creación del Instituto de Previsión Social. El Código del Trabajo. Sus Modificaciones. El Código Procesal del Trabajo. El Derecho Laboral en las Constituciones del Paraguay.

## **Unidad 3**

### **Doctrinas vinculadas con el Derecho del Trabajo**

El liberalismo. El socialismo utópico. El marxismo. El intervencionismo de Estado. LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. Las Encíclicas Papales. "*Rerum Novarum*". "*Quadragesimo Anno*". "*Pacem in terris*". El Neoliberalismo.

## **Unidad 4**

### **El Derecho Internacional del Trabajo**

Concepto. Antecedentes históricos. El Tratado de Versalles. La Carta de las Naciones Unidas. La Conferencia de Chapultepec. La Conferencia de Bogotá. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La Organización Internacional del Trabajo. Órganos de la O.I.T. Las Convenciones y las Recomendaciones. Incorporación de la normativa originada en la OIT al derecho Paraguayo.

## **Unidad 5**

### **El Derecho Laboral**

Concepto. Definiciones. Terminología. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Autonomía. Relaciones con otras disciplinas jurídicas. Importancia económica y social. PRINCIPIOS DEL DERECHO LABORAL. a) El Principio Protector; b) El Principio de la Irrenunciabilidad; c) El Principio de Continuidad; d) El Principio de la Primacía de la Realidad; e) El Principio de Razonabilidad; f) El Principio de la Buena Fe. La Constitucionalización de los Principios del Derecho Laboral. La Codificación del Derecho Laboral.



## **Unidad 6**

### **Fuentes del Derecho Laboral**

Concepto. Distintas clasificaciones. Las fuentes en el Código Paraguayo del Trabajo. Su enumeración. LA INTERPERETACIÓN DE LAS LEYES Y DE LAS NORMAS DE TRABAJO. Hermenéutica Jurídica. Elementos constitutivos. Distintas clases de interpretación: Clasificación subjetiva y objetiva. Reglas de interpretación que prevalecen en el Derecho Laboral. Aplicación de las normas jurídico-laborales. Reglas Generales. Integración de las normas legales.

## **Unidad 7**

### **Los sujetos del Derecho Laboral**

Concepto de trabajador. Personas excluidas según el Código. Concepto de empleador. Representantes del empleador. Intermediarios considerados como empleadores. Substitución del empleador. Sujetos colectivos del Derecho Laboral. El Estado y la Relación jurídico-laboral.

## **Unidad 8**

### **El contrato de trabajo**

Doctrinas contractualistas. Doctrinas anticontractualistas. Definición y elementos. Importancia jurídica y económica. Caracteres. El principio de la autonomía de la voluntad y sus limitaciones en el Contrato de Trabajo. Fuentes de Contrato. Requisitos esenciales: enumeración. Consentimiento. Presunción de la existencia del contrato. Contrato de Trabajo y Relación de Trabajo. Vicios del consentimiento: error, dolo y violencia. Capacidad jurídica de los contratantes. Objeto del contrato: su determinación. Actividades laborales excluidas. Invenciones producidas como consecuencia del contrato. Causa lícita. La nulidad en el contrato de trabajo: causas y efectos.

## **Unidad 9**

### **Modalidades del contrato de trabajo**

Clasificación. Por la forma de celebrarlo. Por su duración. Por el modo de pagarse la remuneración. Por los sujetos que intervienen en la relación jurídica. Gastos del contrato. Periodo de prueba en la etapa inicial del contrato: caso en que no rige. CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO. Obligaciones del empleador: enumeración del Código. Prohibiciones legales impuestas al empleador. Fundamento y enumeración. Derechos del empleador en relación con los trabajadores. Obligaciones del trabajador en sus relaciones con el empleador. Enumeración del Código. Derechos del trabajador. Actos prohibidos a los trabajadores: sus fundamentos.



## **Unidad 10**

### **Suspensión del contrato de trabajo**

Concepto y caracteres. Clases. Problemas jurídicos que plantea. Causas determinantes, legales y convencionales. Enumeración de las causas legales. Plazos máximos de duración de conformidad con la causa que la genera. Efectos que produce. Obligaciones y derechos del empleador. Obligaciones y derechos del trabajador suspendido. Situación en caso de negativa del empleador de reincorporar al trabajador.

## **Unidad 11**

### **Terminación de los contratos de trabajo**

Concepto y caracteres. Clasificación de las causas en el Código Laboral. Terminación del contrato de trabajo en virtud de causas generales o comunes a todos los contratos: su enumeración. Casos en que el contrato termina sin responsabilidad para las partes. Obligaciones especiales impuestas al empleador en relación con la naturaleza de la causa extintiva del contrato. Casos en que el trabajador tiene derecho a percibir la indemnización por antigüedad. Posibilidad de restablecer el vínculo contractual extinguido.

## **Unidad 12**

### **Causas especiales de terminación de los contratos de trabajo**

Su clasificación. Terminación del contrato de trabajo por voluntad unilateral del empleador. Despido, concepto y clases. Causas admisibles de despido: su enumeración en el Código. Pruebas que deben rendirse. Efectos legales del despido justificado e injustificado. Prescripción de la acción del empleador. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR. Retiro de éste, concepto y clases. Enumeración de las causas justificadas. Efectos legales del retiro justificado e injustificado. Renuncia injustificada del trabajador: consecuencias. Prescripción de la acción del trabajador.

## **Unidad 13**

### **El Pre-Aviso**

Concepto y finalidades. Plazos legales. Forma y notificación del pre-aviso. Subsistencia del contrato de trabajo. Obligaciones del empleador. Indemnizaciones por falta de pre-aviso y cesantía. Carácter y modo de calcularlas. Certificado que debe expedirse a la terminación de todo contrato de trabajo cualquiera sea su causa.



## **Unidad 14**

### **Estabilidad en el Trabajo**

El derecho a la estabilidad en el Código del trabajo. Caracteres y alcance. Trabajador estable y trabajador efectivo. Forma de proceder al despido de trabajadores con estabilidad adquirida. Consecuencias para el empleador de la falta de prueba de la causal alegada. Imposibilidad de efectuar la reposición del trabajador estable. Extinción del establecimiento principal, sucursal, agencia o filial no motivada por caso fortuito o fuerza mayor. Despido del personal estable por disminución o falta de trabajo legalmente admitida. Responsabilidad del trabajador estable por renuncia injustificada o intempestiva. Prueba del contrato de trabajo: reglas del Código.

## **VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS**

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

## **VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS**

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.



- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

## **VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

## **IX. EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



<b>Función</b>	<b>Formas</b>	<b>Procedimientos e Instrumentos evaluativos</b>	<b>Contexto</b>	<b>Ponderación</b>
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y resolución de casos.</li> <li>▪ Simulación de casos.</li> <li>▪ Trabajos de investigación.</li> <li>▪ Exposiciones orales.</li> <li>▪ Informes.</li> <li>▪ Mapas conceptuales.</li> <li>▪ Mapas mentales.</li> <li>▪ Fichas de investigación.</li> <li>▪ Elaboración de informes.</li> <li>▪ Resolución de problemas.</li> <li>▪ Planteo de un problema.</li> <li>▪ Propuestas de solución.</li> <li>▪ Listas de cotejo de proceso.</li> <li>▪ Listas de cotejo de producto.</li> <li>▪ Rúbrica.</li> <li>▪ Escalas de calificaciones.</li> </ul>	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

## **X. BIBLIOGRAFÍA**

- Alonso Olea, Manuel y Tortuero Plaza, José Luis 2002, Instituciones de Seguridad Social, Editorial Civitas, Madrid, España.
- Barboza, Ramiro 2002, El Despido en el Derecho Laboral Paraguayo, Editora Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Cristaldo Montaner, Jorge Darío 2005, Hacia la Seguridad Social, Editora Litocolor S.R.L., Asunción, Paraguay.



- De la Cueva, Mario 1963, Derecho Mexicano del Trabajo, Editorial Porrúa S.A., México.
- Di Martino, Carmelo Carlos; Kriskovich, José 2008, Lecciones de Derecho Laboral, Editorial Marben S.A., Asunción, Paraguay.
- Frescura y Candía, Luis P. 1975, Derecho Paraguayo del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Heliasta S.R.L., Buenos Aires, Argentina. (Existen en venta en plaza ediciones posteriores de Asunción).
- González Garabelli, Carlos Alberto 2007, Corte Suprema de Justicia, Comentario a la Constitución Tomo III, Primera Parte. Capítulo "El Estado Social de Derecho en la Constitución de 1992 y sus Antecedentes Constitucionales", Editorial La República S.R.L., Asunción, Paraguay.
- Osorio González, Gustavo Alexi 2003, Manual Básico del Seguro, Editora Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Paredes, Felipe Santiago 2006, Guía Laboral, Editorial Marben S.A., Asunción, Paraguay.
- Sala Franco, Tomas; Albiol Montesinos, Ignacio y otros 1987, Lecciones de Derecho del Trabajo, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, España.

#### Legislación vinculada con el presente programa

- Código Laboral. (Ley 213/1993)
- Constitución Paraguaya de 1940.
- Constitución Paraguaya de 1967.
- Constitución Paraguaya vigente.
- Decreto Ley 1860; "Por el cual se modifica el Decreto Ley 18.071 del 18 de Febrero de 1943, de Creación del Instituto de Previsión Social"
- Decreto N° 3286/1964, "Por el cual se organiza la Dirección del Trabajo dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo"
- Decreto N° 8421/91, "Por el cual se Reglamenta las Funciones de la Sub Secretaria del Estado del Trabajo y Seguridad social, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo".
- Ley 1265/1987, "Que modifica la ley 253/71, "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional".
- Ley 1572/00, "Que establece el Procedimiento para la Calificación de Huelga".
- Ley 1626/00 "De la Función Pública"
- Ley 1652/00, "Que crea el Sistema Nacional de formación y Capacitación Laboral".
- Ley 1680/01, "Código de la Niñez y de la Adolescencia".
- Ley 1702/01, "Que establece el Alcance de los Términos, Niño, Adolescente y Menor Adulto".
- Ley 1980/02, "De Primer Empleo".
- Ley 2169/03, "Que establece la Mayoría de Edad".
- Ley 2332/03, "Que aprueba el Convenio N° 128 de la OIT sobre Edad Mínima, 1973".
- Ley 253/1971, "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional".
- Ley 285/1973, "Que reglamenta el Art. 93 de la Constitución Nacional.
- Ley 508/94, "De la Negociación Colectiva en el Sector Público".



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Independencia Nacional y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114  
Asunción - Paraguay

---

- Ley 884/1981, "Que regula las Condiciones de trabajo en el transporte automotor terrestre".
- Ley N° 15/1948, "Que crea el Ministerio de Justicia y Trabajo"